

Consolidado por Departamentos del Instituto Electoral MES-OCTUBRE-2022

N°	Departamento	Fecha	Sexo		Identidad de género				Sin indicar o Formato diferente	Pueblo perteneciente					Comunidad lingüística							Discapacidad				Total de participantes	Totales BIBLIOTECA		
			Hombres	Mujeres	Cisgenero	Trans	No binario	Otros		Maya	Xinca	Garifuna	Mestizo	Sin indicar	k'iche'	Q'eqchi'	Kaqchikel	Mam	Español	Otro	Sin indicar	Si	No	Sin indicar	¿Cuál?		J U A N U A R I O	N O V I E M B R O S	
1	Biblioteca Electoral	Octubre-22	30	24	0	0	0	0	54	9	1	0	44	0	2	1	1	1	49	0	0	1	53	0	0	54	25	18	
2	Investigación	Octubre-22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	Capacitación Interna	Octubre-22	109	96	106	1	3	3	92	15	0	1	187	2	4	1	3	0	192	4	1	13	190	2	Física y Visual	205	0	0	
4	Promoción Política de la Mujer	Octubre-22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5	Capacitación Electoral y Educación Cívica	Octubre-22	1282	2228	5	0	2	0	3503	268	2	5	1116	2119	53	34	33	7	1234	29	2120	17	1364	2129	0	3510	0	0	
6	Capacitación Virtual	Octubre-22	281	266	84	2	9	0	452	85	1	5	456	0	9	13	19	4	486	16	0	128	419	0	Visual, Física y Auditiva	547	0	0	
7	Inclusión Social	Octubre-22	113	158	27	12	6	0	226	59	2	3	207	0	8	12	6	4	229	12	0	104	167	0	0	271	0	0	
8	Promoción Cívica	Octubre-22	171	283	231	1	6	0	216	100	0	5	337	12	15	12	11	18	381	5	12	9	433	12	Pulmones y Visual	454	0	0	
TOTALES			1986	3055	453	16	26	3	4543	536	6	19	2347	2133	91	73	73	34	2571	66	2133	272	2626	2143	0	5041	25	18	
TOTALES POR RANGOS			5,041		5,041				5,041					5,041							5,041				5,041	Auditiva, Visual y Física, Respiratoria	5,041	25	18

En función con las atribuciones que confieren los Artículos 4, 7 y 10 Decreto 19-2003 del Congreso de la República, Ley de Idiomas Nacionales; y, el Artículo 10. INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, Literal 28 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública. El presente INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICO-POLÍTICA Y ELECTORAL, (INSTITUTO ELECTORAL y/o IE), correspondiente al MES-OCTUBRE-2022 se rinde ante la PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS mediante la UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, apegado a la norma de los artículos antes citados, establecidos y requeridos para el efecto de las legislaciones pertinentes. El INSTITUTO ELECTORAL en conducta con el Artículo 18. UTILIZACIÓN EN ACTOS PÚBLICOS de ésta misma Ley, procede según los artículos 1 y 2 contenidos en el ACUERDO 35-2010 02/02/2010 del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en cumplimiento con sus disposiciones reglamentarias dictadas. En lo procedente a incluir en éste INFORME CONSOLIDADO <<datos correctos relativos al idioma y/o bilingüismo lingüístico sobre el personal del TSE para establecer la identificación institucional predominante>>, INSTITUTO ELECTORAL INFORMA QUE: Durante la etapa de promoción de sus diversos temas en capacitación a lo interno de la institución, éste servicio queda supeditado a la cantidad de las/ los empleados quienes "libremente" se inscriben en tales potenciales cursos. A razón de la diferencia en las funciones del INSTITUTO ELECTORAL y lo prescrito en el ARTÍCULO 18 de la LEY DE IDIOMAS NACIONALES que, no excluye la responsabilidad de probar con apoyo estadístico, la preferencia sociolingüística evidenciada en el personal permanente y temporal del TSE. En cuanto a ello, el propio Órgano Electoral en su política sobre procedimientos internos y controles administrativos, acredita, a la GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en calidad de responsable de "..... el cumplimiento adecuado de las funciones de todos los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral", gerencia que a su vez, descentraliza en la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS la responsabilidad del reclutamiento de personal conforme perfiles y resguardo de archivos de empleados activos y ex empleados. Consecuentemente ésta dirección delega en el DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, elaborar estadísticas del personal.

En el ámbito, -Sujetos Obligados-, intervienen ocho departamentos, integrando el REPORTE CONSOLIDADO DEL INSTITUTO ELECTORAL OCTUBRE-2022, los cuales evidencian Datos y Cifras de Pertenencia Sociolingüística recabadas por dependencia durante la ejecución de sus programas, conforme el ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICO-POLÍTICA Y ELECTORAL, ACUERDO 153-2011 del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechado 15/02/2011; y en observancia con ARTICULOS 04, 07 y 10, DECRETO 19-2003 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE IDIOMAS NACIONALES, en vías de hacer efectivo el derecho al acceso a la información pública y a la participación dentro de la auditoría social fiscalizadora, por la ciudadanía guatemalteca, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2373 3900 • planta: 1580

[sitio web: www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt) • [e-mail: tse@tse.org.gt](mailto:tse@tse.org.gt)





